



COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Por cuanto *D. Ignacio Sendin Gonzalez*
Médico establecido en *Galvez* partido judicial de *Barahona*
ha cumplido con los requisitos que establece el Real decreto de 3 de Noviembre de 1900,
se le expide el presente **Título de Colegiado.**

Toledo 2.º de Noviembre de 1902.

El Presidente

Juan M. M.



El Secretario

Leandro Salgado

Registrado al folio *12* con el núm. *219* del libro correspondiente.

Imp. Viuda e Hijos de J. Peláez—Toledo

Dr. J. M.